

# LA CARIDAD

ASOCIACIÓN DE OBREROS CORDOBESES

CONSTITUIDA BAJO EL PATRONATO DE SAN JOSÉ

Y LA CUSTODIA DE SAN RAFAEL

## MEMORIA

leída ante la Asamblea general el día 19 de Mayo de 1895

POR

*D. Rafael Romero Barros*

Director de la Escuela de Bellas Artes y Secretario general  
de esta Asociación

R. 20841

CÓRDOBA

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO «LA PURITANA» CLAUDIO MARCELO 7  
1895

R-1204



---

---

# MEMORIA

Leída ante la Junta general el 19 de Mayo de 1895

---

SEÑORES:

**G**N obediencia á lo que me prescribe el párrafo 4.º del artículo 70, consignado en el reglamento de esta Sociedad, paso á dar cuenta á la Asamblea, aquí reunida, de todos los innumerables acuerdos, trabajos y proyectos que se han realizado y de otros que están en vías de realizarse, desde el día 16 de Agosto de 1894 en que se constituyó definitivamente el Consejo de Administración, hasta el 5 del mes corriente, en el que tuvo lugar la penúltima sesión del referido Consejo.

Comienza, pues, el periodo á que debe contraerse esta Memoria, como ya dejo indicado, el 16 de Agosto de 1894, día en que, reunida la Asamblea en el salon bajo de sesiones de la Excm. Diputación provincial, resignó ante aquella sus poderes el Consejo interino de administración, y procediéndose en el acto á la elección de las personas que debieran de formarle, quedó constituido á satisfacción de la junta general.

Tomó posesión el 18 en el Circulo de la Amistad, y en la sesión misma quedó elegida la Junta Directiva que hoy actúa, en la forma siguiente:

*Presidente*, Excmo. Sr. Conde de Torres-Cabrera; *Vicepresidentes*, D. Angel de Torres y Gómez y D. Pelayo Correa Dui-mowich; *Tesorero*, D. Gabriel de Larriva Ramos; *Contador*, Don José de Lucía; *Vocales*, D. Pedro Ortega Diaz, D. Luis Valenzuela, D. Eduardo Alvarez, D. M. R. Blanco Belmonte; *Secretario*, D. Rafael Romero Barros; *Vicesecretario*, D. Rafael García Vnro, acordándose por esta pedir el salón bajo de las Casas Consistoriales, para instalar en él las oficinas de la Sociedad y celebrar las sesiones. Cedido generosamente el expresado salón por el Sr. Alcalde interino D. Manuel de Eguilior y Hoces, el 29 del mismo mes, reúnese la Junta Directiva y los veintidos Presidentes de Sección, quedando constituida la Sociedad con el título que ostenta; se aprobaron con carácter transitorio, algunas instrucciones para facilitar la marcha de los trabajos de la Secretaría; nombráronse la Comisión de Hacienda, las Juntas de Sección, un escribiente y dos cobradores, y se procedió por último á la lectura de una extensa, sentida y bien meditada carta-circular redactada por el Presidente Excmo. Sr. Conde de Torres-Cabrera, en la que, pintando con brilladores tonos los altos y civilizadores fines á que la Asociación se dirigía, excitaba en ella el patriotismo y la caridad de todos los contribuyentes, invitándolos á inscribirse como socios protectores, siendo aprobada y aplaudida la Presidencia por su importante trabajo, acordándose que se imprimiera y se le diese curso sin pérdida de tiempo, como medio de dar á conocer el noble objeto de la Sociedad, y de hacer en favor de esta una activa propaganda.

Volvió la Directiva á reunirse el día 12 de Septiembre, y la Presidencia, incansable en su humanitaria tarea en pró de la Asociación, presenta un reglamento para el régimen interior, formulado por la Presidencia misma, el cual es leído, comentado y considerado unánimemente, de suma importancia para la Sociedad, y como un hábil prontuario de procedimientos que daba la clave para organizar la Secretaría, Tesorería y Contaduría y dirigir con acierto los innúmeros resortes que había

de poner en movimiento el complicado mecanismo de la vasta Sociedad que á la sazón se planteaba. Nombróse además un escribiente por el trabajo excesivo que se había acumulado en Secretaría, y otro cobrador á mas de los dos que había nombrados, por no ser estos suficientes y notarse no sin graves perjuicios, marcada deficiencia en el servicio de la recaudación.

En la sesión del día 14 fué aprobado el referido prontuario, y el Sr. Ortega y Diaz, vocal de la Junta y Delegado de Hacienda, redacta también un formulario para los libramientos y cargaremes que en la contabilidad había de adoptarse.

Presentáronse á la aprobación del Consejo en las respectivas sesiones que fueron celebradas en las noches del 28 y 29 del mes mismo, los acuerdos de la Directiva, y entre estos, como el mas interesante y principal, el reglamento-prontuario de procedimientos, debido á la Presidencia, el cual fue aprobado, después de discutir con gran detenimiento todos sus artículos, no sin rebatir algunas objeciones hechas por un Sr. Consejero, en virtud de que éste consideraba á la Asociación de Obreros, como una Sociedad mercantil, sujeta a ciertas prescripciones de la Ley; siendo así, que en realidad, era solo una Sociedad benéfica y civil, según la opinión autorizada de los señores letrados D. Angel de Torres y Gómez, D. Luis Valenzuela y don Evaristo Jiménez Illescas, quienes por acuerdo del Consejo fueron consultados.

Reunida la Junta Directiva la noche del 2 de Octubre, acuerda como medida económica, y por no ser ya tan necesarios sus servicios, la supresión del escribiente mas moderno; y en la sesión del 6, se presenta una moción suscrita por varios obreros, en solicitud de que la Directiva interesara á las autoridades, para que estas les proporcionaran trabajo para poder salvar la crisis que atravesaban; y la Junta, atenta á lo que los obreros pretendían, acuerda recomendarlos á dichas autoridades y al Círculo de Labradores, y en la sesión misma, en virtud de proposiciones hechas y con la idea de economizar los gastos de la Sociedad, se suspenden los cobradores á sueldo y en su lugar se nombran otros que ofrecían hacer la recaudación por el cuatro por ciento que la cobranza respectiva ofreciera.

En la noche del 14 se reunió el Consejo administrativo, y puede decirse que aquella sesión fué fecunda en muchos é importantes acuerdos. En ella fué aprobada la propuesta de admisión de 38 socios activos jornaleros; se leyó un oficio del señor Gobernador civil, en el que prometía favorecer en cuanto pudiera á los obreros, contando con la ayuda del Círculo de Labradores, como corporación competente y llamada á facilitar medios para conjurar las calamidades que pudiera producir la falta de trabajo. Quedó nombrada la Junta de Beneficencia compuesta de los Sres. D. José Lucía, D. Alejandro del Castillo y D. Rafael López Mora. Presentóse la cuenta documentada de los ingresos y gastos habidos hasta el 30 de Septiembre y después de ser leída minuciosamente fué aprobada, dejándola sobre la mesa para que fuese examinada por el socio ó socios que así lo desearan. Se acordó, en vista de estar próxima á terminarse la impresión del formulario de procedimientos y de la necesidad de cumplir lo que en él se prevenía, hacer una convocatoria para llenar la plaza de tenedor de libros y de oficial primero de Secretaría, con persona competente que se hiciera cargo de los trabajos que desde el principio pesaban sobre el Vicesecretario Sr. García Varo, y que desde entonces se acrecían considerablemente con la contabilidad y con las prescripciones del prontuario referido; se resolvió en vista del escaso resultado que habían dado las cartas-circulares repartidas á los contribuyentes, excitándolos á que se inscribieran como socios protectores, y del corto número de vocales que venía asistiendo al Consejo, excitar á estos á la asistencia á las sesiones y á que prestaran su apoyo y particular influencia para hacer más eficaz la propaganda, invitando personalmente á los que no habían contestado á la circular á inscribirse con la cuota que quisieren como protectores; y por último, excitar á la prensa para que prestara á la Asociación su asistencia á las sesiones y su eficaz y provechoso auxilio, y que los cobradores llevasen una cartera de cuero con llave para guardar los recibos, y una gorra, ostentando en ambas prendas con letras de metal el lema *Caridad sin límites*.

El 20 de Octubre, la Junta Directiva celebra una sesión

para acordar acerca de la generosa oferta hecha á la misma Junta por una comisión de dignos jóvenes, presidida por don Julio Pellicer y D. Ricardo Montis, de representar en el Gran Teatro el popular y conocido drama intitulado *D. Juan Tenorio* el primero de Noviembre próximo, cediendo en beneficio de la Sociedad el producto líquido que de la función expresada se obtuviese, y solicitando para poder realizar su proyecto, el auxilio de la Junta y el de su digno Presidente, quien dió las gracias á la comisión, le brindó su apoyo, su influencia y todo lo que necesitar pudieran para llevar á cabo su noble y humanitario pensamiento; y después de concertar todos los medios que eran necesarios para representar el referido drama, la Presidencia dió cuenta de haber ofrecido en persona y en nombre de la Asociación á las autoridades, los títulos respectivos de presidentes honorarios y que habían sido aceptados por aquellas.

En la sesión que el 29 de Octubre celebró el Consejo de administración y las juntas de sección unidas, pudo observarse el vivo interés que á estas colectividades inspira el mejor servicio de la Asociación; en ella se formularon quejas contra los cobradores por notar en la cobranza cierta dejadez ó negligencia y por no dar la recaudación el resultado apetecido, se buscaron las causas que podrían originar aquellas faltas, y se interrogaron á los tesoreros de sección y á los cobradores mismos: estos, alegaron en descargo suyo la pobreza de los socios y la circunstancia de no encontrar á muchos de estos en sus domicilios por estar ausentes y ocupados en sus trabajos; escojítáronse los medios para corregir estas deficiencias, y al cabo queda acordado que los cobradores tengan días señalados en las cuatro semanas de cada mes, para que los socios sepan con firmeza el día en que habrán de ir á cobrarles, y que los tesoreros ejerzan sobre los cobradores más activa vigilancia. En la sesión misma, la Presidencia manifestó al Consejo, como publicada la convocatoria para elegir el tenedor de libros y oficial primero de Secretaría, la Comisión de Hacienda designada para elegir entre los aspirantes al que ofreciera más ventajas, había propuesto á D. Antonio de la Torre y Piedrola con

el haber anual de 1 500 pesetas, á pesar de haber habido otros aspirantes que hicieron ofertas de menos sueldo, porque el individuo propuesto, no solo por el certificado de capacidad que acompañaba á su instancia, cuanto por haber ejercido el mismo cargo en la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces y haber sido examinado por el Sr. López Amigo, era el que ofrecía mayores garantías para cumplir aquel servicio. Suscita esta propuesta una viva y detenida discusión, en la que varios consejeros toman parte, proponiendo respectivamente á los señores Lerma, Ruiz, y Fernández, aspirantes á la referida plaza por más reducido sueldo, siendo la discusión terminada con los acuerdos de excluir al Sr. Fernández por no tener presentada instancia, y de que D. Angel Ruiz y D. Luis Lerma que habían llenado aquel trámite, sean examinados por el jefe de la contabilidad de la casa-banca referida, solicitando la Presidencia aquel servicio del Sr. D. Rafael López Amigo en nombre del Consejo; y en esta sesión misma, por tener que ausentarse algún tiempo el Tesorero general D. Gabriel Larriva, es nombrado para sustituirlo durante su ausencia, el consejero D. Camilo Aroca, y la Presidencia comunica al Consejo la grata noticia de que la Empresa arrendataria del Gran Teatro cedía éste para la función proyectada, por la mitad del precio de su arrendamiento, que la de alumbrado por gas cedía el importe del consumo en beneficio de la clase obrera, y quedaron nombradas las comisiones de puerta y orden y repartidas las localidades entre dichas comisiones y los individuos del Consejo, quienes espontáneamente ofrecieron colocar las localidades posibles, fuera de las de ventanilla, para procurar los mayores rendimientos en pró de la Asociación de Obreros.

No menos importantes acuerdos se adoptaron en la sesión que celebró el Consejo el 6 de Noviembre: en ésta, se acepta una relación de nuevos socios jornaleros, que pasa á la aprobación de la Junta Directiva. El Tesorero general interino presenta la cuenta justificada de los ingresos y gastos habidos en la función del 1.º de Noviembre, la cual es aprobada y se acuerda que pase á la Junta Directiva; que se consigne en actas el reconocimiento del Consejo, para con los caritativos jóvenes que,

á costa de mil esfuerzos y sacrificios personales han proporcionado tan cuantioso ingreso en la modesta caja de la Asociación de Obreros, y que á las Empresas del gas y del Gran Teatro, á la banda de música del batallón de cazadores de Cataluña y á todas las personas que habian prestado su ayuda á tan benéfica obra, se les den las gracias.

Después de esto, la presidencia con aire impaciente, manifiesta el conflicto en que la contabilidad estaba, teniendo sus trabajos detenidos, sin nombrar el tenedor de libros que hubiera de encargarse de aquella, y la necesidad apremiante que se sentía de nombrarlo en breve plazo y sin más dilaciones, por que el examen propuesto en la anterior sesión por el Consejo, no habia tenido efecto, en virtud de haberlo contestado el señor Lopez Amigo que las ocupaciones mercantiles de su casa no le dejaban tiempo, bien á pesar suyo, para evacuar el servicio que el Consejo le pedía: vuelve con tal motivo á entablarse nueva discusión sobre este punto, en la que cada cual emite su dictamen, y la presidencia propuso como medio el más factible y racional, de que el Consejo mismo allí reunido decidiese por mayoría de votos entre los aspirantes el que merecía su aprobación.

La propuesta de la presidencia es unánimemente aceptada y verificada la elección, es nombrado D. Luis de Lerma: y á continuación, acuerdase asimismo reformar los artículos del reglamento general por considerarlos desfavorables al verdadero espíritu de la Asociación, y someter en su día dicha reforma á la aprobación de la junta general.

Congrégase el 7 la Junta Directiva, y deja nombrada la Comisión agrícola compuesta de los señores D. Alejandro del Castillo y D. José Rodríguez Sánchez; y la de panadería, de los señores D. Camilo Aroca, D. Francisco Arenas y D. Bonifacio Manzano; aprueba la admisión de nuevos socios jornaleros que le habia propuesto el Consejo. Ordena el pago de facturas por impresiones hechas para la Sociedad, dá la interpretación debida al último párrafo del artículo 55, acuerda pedir al consejero D. José Rodríguez Sanchez las actas anteriores que obraban en su poder para pasarlas al libro en que deben de inscribirse.

y el Presidente dá cuenta de la dimisión que el tenedor de libros D. Luis Lerma, nombrado por el Consejo, hacía de dicho cargo, por considerar escaso el sueldo con que estaba dotado.

En virtud de la renuncia que el señor Lerma presenta, del cargo de tenedor de libros, la presidencia insiste en la necesidad cada vez más apremiante, que se siente de ocupar la plaza vacante, por el grave perjuicio que por las dilaciones habidas en la designación de personas se estaban siguiendo á la Sociedad: ábrese con este motivo otra nueva discusión entre algunos consejeros y después de terminada, vuelve á procederse á la elección entre los señores Lerma que indicaba la necesidad de mayor sueldo y D. Antonio de la Torre, únicos en condiciones de entrar en candidatura y es elegido por mayoría de sufragios en votación secreta el referido D. Antonio de la Torre, con la asignación anual de 1.500 pesetas, y queda acordado que sin pérdida de tiempo se le dé posesion del cargo de tenedor de libros y de oficial 1.º de la Secretaría, y que por el señor vice-secretario le fueran entregados todos los documentos para que despachase la multitud de asuntos que estaban detenidos por falta de un funcionario que los despachase. Dáse al señor Correa un voto de gracias por la proposición que había presentado respecto de la formación de una barriada para obreros, encargándole formara un plan preciso y claro de la manera más económica con que podría llevarse á vías de hecho su proyecto, y otro voto de gracias al Secretario por brindarse a pesar de los trabajos que á su cargo tenía, á pintar un cuadro cuyos productos en rifa aumentarán los fondos de la Sociedad, cuando este trabajo se hiciese necesario: se concede un voto de confianza á los señores Rabadán y Correa para que formulen el proyecto de la función de toreros que pensaban realizar en beneficio de la clase obrera, y á propuesta del señor Varo designase interinamente al señor Ruiz Miranda para cubrir la vacante de consejero y presidente de sección que había dimitido D. Rafael Lopez Mora, quien había además renunciado el cargo de vocal de la Comisión de Beneficencia.

Léese en la sesión que el Consejo celebra el 16 de Noviembre, la copia de un carta que la presidencia había dirigido al

Círculo de Labradores, en la que explicaba a estos el noble objeto que persigue la Asociación, las causas de que los obreros cordobeses especialmente los agrícolas se encontrasen sin trabajo, elogia al obrero, reconoce en este honradez, cordura y cualidades excelentes y pide al Círculo su cooperación en favor de aquella clase y el auxilio de todas las personas influyentes y acomodadas; otórgase al terminar la lectura un voto unánime de gracias á la presidencia por su incansable actividad y su amor a la clase obrera, que tan claramente resaltaba en aquel importante documento; dáse cuenta en esta junta de las dimisiones presentadas del cargo de consejeros, fundadas en falta de salud y en sus ocupaciones constantes respectivamente, por los señores D. Rafael Barroso, D. José Navarro Prieto, D. José Sánchez Guerra y D. Sebastian Soulé, y acuérdate de que se supriman los cobradores y de que la cobranza quede al cargo de los tesoreros de sección, quienes puestos de acuerdo se valdrian para este servicio de personas de actividad reconocida

Reúneso la Directiva el 21, y dáse cuenta de las dimisiones de los cuatro señores consejeros presentadas en la sesión anterior del Consejo, y de las de los señores D. José Cantarero, D. José Viguera y D. Toribio Herrero y se acuerda reemplazar estas vacantes interinamente con los señores Conde de Cárdenas, D. Rafael Jiménez Amigo, D. Ramón Alfaro, D. Antonio Maraver, D. Fernando Lacalle, D. Ricardo Montis y D. Julio Pellicer. Apruébanse los modelos de libros de contabilidad y demás documentos administrativos necesarios por la ley para la ordenada marcha y desenvolvimiento de la Sociedad, hechas por el Sr. Torres, tenedor de libros y oficial 1.º de Secretaria, y se acuerda, que se impriman en la imprenta que mas economías ofrezca; solicitar de la Alcaldía, que atendiendo esta al espíritu de la Sociedad y a sus cortos ingresos, le facilitara el material de escritorio que pueda necesitar en su oficina, y a propuesta de la presidencia y del vocal Sr. D. Pedro Ortega y Diaz, dirigirse al Gobierno Superior, por medio de los senadores y diputados de la provincia, solicitando todas las exenciones contributivas que se hubieran concedido a otras sociedades benéficas, en cuanto atañe á los libros de contabilidad sujetos á la ley del

timbre, y excitar á dichos senadores y diputados á que tomaran bajo su proteccion á esta Sociedad, gestionando cerca de los poderes públicos todo cuanto pueda redundar en beneficio de su engrandecimiento; y por último, queda aprobado un proyecto de reglamento de Beneficencia redactada por el celoso vocal señor Lucía y un cuadro sinóptico, obra del mismo, de confección detenida y sumamente recomendable.

Congregada la Directiva el 11 de Diciembre, la presidencia informa á esta de haber tenido una entrevista con el señor Presidente é individuos de la junta del Circulo de Labradores, en la que dicha Junta, oyendo la explicación terminante y clara que en un breve discurso le dió el señor Conde de Torres Cabrera, respecto del fin moral y humanitario que con tanta fé como entusiasmo perseguía la Asociación de Obreros, y desvanecidos ciertos errores y escrúpulos que por equivocados conceptos aquella Junta abrigaba, esta solemnemente habiéndole prometido adherirse, con el mejor deseo, á coadyuvar por todos los medios de que pudiera disponer al fomento de la Sociedad y excitar con el más vivo interés á todos los labradores de la Hermandad, para que se inscribieran como socios protectores; leyóse la renuncia de consejero remitida por D. Evaristo Jiménez Illescas y el ofrecimiento hecho por D. Luis Ocaña, médico especialista, de asistir gratuitamente á las mujeres de los socios que estuvieran enfermas de la matriz.

Este ofrecimiento no pudo utilizarse sin embargo, por que al darse cuenta de él en el consejo del día 15, y de que, según el señor Ocaña había expuesto, se necesitaba un departamento donde tener algunas camas para las enfermas y hacer irremisiblemente algunos gastos, si bien el Consejo, en su deseo de utilizar aquel ofrecimiento, acordó pedir un pequeño local á la Excm. Diputación en alguno de los hospitales, y á este efecto trató de excitar al señor Matilla, presidente de la Corporación provincial, allí presente, éste dijo que aunque hacia con gusto el encargo del Consejo, comprendía que era de todo punto imposible que la Diputación accediera, porque todos los hospitales tenían sus médicos para curar toda clase de enfermedades. Corrijéronse en este consejo algunos errores de redacción de

los artículos del Reglamento 15.º, 27.º y 29.º; y á propuesta del Secretario se acordó que el extracto de todas las cuentas mensuales, se fijara en el salón mismo donde están las oficinas, para que pueda ser examinado por todos los socios; y asimismo propuso que, en vista del escaso resultado que habían venido obteniendo las cartas-circulares repartidas á todos los contribuyentes y clases acomodadas, invitando á estas á que se inscribieran como socios protectores, que se reprodujeran las excitaciones ó que se nombraran comisiones que personalmente las hicieran, quedando aprobado tras ligeras discusiones, á indicación del señor Matilla, que la propaganda se hiciera en efecto, personalmente y de casa en casa, por medio de comisiones, las cuales demostrarán la necesidad que la Asociación sentía, de saber con la brevedad posible el número de protectores con que pudiera contar, en virtud de estar próxima la fecha en que debía de realizar las promesas que otorgaba el Reglamento, concluyendo por conceder al señor Vicesecretario D. Rafael García Varo un voto de gracias por los servicios desinteresados que venia prestando á la Asociación desde que fué creada.

Preséntanse en la Junta celebrada por la Directiva el día 1.º de Enero de 1895, varias cuentas de impresiones, que son aprobadas, habiéndolo ya sido por la Comisión de Hacienda. Abrese discusión acerca de si ha de aplicarse ya severamente, dado el largo plazo transcurrido, el caso 1.º del artículo 24 del Reglamento de Mayo, al devolver los tesoreros de sección los recibos de los socios jornaleros pendientes de cobro, cuyas faltas por consideración habíanselo venido tolerando, acordándose por unanimidad, no sin disgusto, que se aplicara el caso primero, dado que de no aplicarlo seria faltar al Reglamento, se admiten nueve socios protectores, y ocho mas pertenecientes á las Hermandades de Labradores y se determina que á los socios activos de 1.ª y de 2.ª cuota se les aplique el cumplimiento del artículo 14.º, siempre que ingresen después del último balance, á mas de lo que por su edad, en tal caso, se previene en el artículo 13.º Autorízase al oficial 1.º para hacer un pequeño gasto en Secretaría. El señor Rabadan presenta la

proposición de que en Madrid se forme una sociedad compuesta de todos los hijos de Córdoba que han ocupado en la corte altos puestos, para que se interesen por el fomento de la Asociación, y con algunas leves modificaciones es aprobada; y por último, el señor Lucía presenta un reglamento redactado por el mismo para la creación de una tienda de artículos de primera necesidad, donde puedan surtirse los socios activos de aquellos géneros con algunas ventajas, el cual, por lo avanzado de la hora no pudo leerse, quedando aplazada su lectura y estudio para una de las próximas sesiones.

En virtud de estar ya en aquella fecha próximo el 1.º de Febrero, en cuyo día todos los socios activos y contribuyentes que tuvieran satisfechas sus cuotas mensuales en el número que expresa el Reglamento, y los que se hallasen enfermos o acreditaran que sufrían los efectos de una parada fundamentada, tenían derecho a disfrutar de las mercedes prometidas por dicho Reglamento, y en virtud de que los fondos de que la Sociedad disponía después de deducidos los gastos indispensables que su vasta organización reclamaba, no eran ni con mucho aproximados á los que eran necesarios para realizar sus promesas, por no haber aún contestado á los reiterados llamamientos hechos por la Sociedad, las personas invitadas á ser protectores de la misma, la presidencia, con su acostumbrado celo, redactó otra carta-circular que leyó en la sesión extraordinaria que celebró el Consejo en la noche del 3 de Enero, documento notable, que la extensión de esta Memoria no me ha permitido copiar íntegro del libro de actas, y que, firmado por la Junta Directiva fué dirigido á todas las clases acomodadas, exortando á estas á que contestaran en plazo breve dada la urgencia del caso, y cuya redacción, por su espíritu elevado, por el interés que demostraba por la clase obrera, á la que por su sensatez y cordura con sentidas frases elogiaba, mereció un espontáneo voto de gracias, que á propuesta del Secretario quedó consignado en acta, no solo por lo que el Consejo y la Asociación debía á la presidencia por aquel y otros muchos é importantes documentos, sino por su pasmosa actividad, por sus trabajos personales y por la actitud incansable en que se hallaba, dispuesto

siempre con su personalidad, con su pluma y con sus intereses a vencer todos los obstáculos que se venían oponiendo al desenvolvimiento de la Asociación de Obreros.

No queda en esto solo convenientemente confirmado el celo y el interés siempre creciente que la presidencia, desde la creación de la Sociedad, viene demostrando en favor de ella, con una solicitud que raya en entusiasmo, atenta siempre a ampliar la esfera de acción en que la Sociedad se mueve, después de desvanecer los escrúpulos que por falsas referencias ó equivocados conceptos abrigaba el Círculo de Labradores, y después de convencer á este que la Asociación no entrañaba nada que pudiera favorecer la propaganda socialista, si no que por el contrario era el mejor antidoto que pudiera oponérsele, faltaba solo interesar á otra clase social respetabilísima, al clero, llevando á esta el convencimiento de que tampoco la Asociación de Obreros Cordobeses entrañaba nada que contrario fuese á la Iglesia Católica, nada que perjudicar pudiera á los Círculos Católicos de Obreros, y que lejos de esto, estaba dentro del espíritu de la Iglesia, se conformaba con sus preceptos, seguía las huellas de su filosofía y ensanchaba la base de acción sobre la que se instituyeron los referidos Círculos Católicos. Tan delicada empresa, fué confiada por el Consejo administrativo, como lo había sido la antedicha, al Presidente de esta Asociación Sr. Conde de Torres-Cabrera, quien se dirigió confidencialmente, aunque que por escrito, á nuestro dignísimo Prelado, entablado así una correspondencia tan afectuosa como expresiva, en la que desenvolviéndose y aguilatándose los indicados temas, vino á conseguirse que el Ilustrísimo y Excmo. Sr. Obispo bendijera á esta Asociación y prometiera recomendarla al venerable clero de esta Diócesis, previas ciertas formalidades, respecto á las que autorizó plenamente á nuestra presidencia para que, según su criterio, escojitase tiempo y lugar. De una parte de esta correspondencia dió cuenta nuestro Presidente en sesión secreta á la Junta Directiva, de otra parte, hizo mención sin exhibir los documentos, pero manifestando, que se prometía tener pronto la satisfacción de publicar todo lo que se había escrito sobre ello, para instrucción y contentamiento de nues-

tras clases obreras, estando aún pendiente este asunto y confiado á la prudencia y esquisito tacto de la presidencia.

Apruébanse por el Consejo en la sesión del 15 las cuentas justificadas del mes de Diciembre, que son aprobadas y dejadas sobre la mesa por si algunos de los socios quisieran examinarlas. El Sr. Lucía lee el proyecto de reglamento que llevado de su celo por la Sociedad él mismo había redactado, para someterlo á la aprobación el Consejo; varios señores consejeros lo impugnan, manifestando que la beneficencia domiciliaria tal como se consignaba en dicho reglamento, era gravosa, dados los escasos recursos de que la Sociedad disponía, y queda en suspenso, acordando escoger otro medio más económico para socorrer á los socios enfermos.

Léese también el artículo 14.º del Reglamento general, para exponer que está en contradicción con el 16.º y se resuelve modificarlo, entendiéndose que los dividendos se aplicaran en la proporción que corresponda, desde el día del ingreso del obrero en la Sociedad, sin perjuicio de someter esta modificación á la aprobación de la Asamblea. Entréganse las cartas circulares de que ya se ha hecho referencia á las juntas de sección, rogando á estas que tomen su repartición con interés, puesto que de su resultado dependía quizás la vida de la Asociación; se expone por la Comisión de festejos la necesidad de hacer algunos gastos para el festival que iba á celebrar el 3 de Febrero en el Gran Teatro y se acuerda facilitar lo necesario para tan benéfico objeto.

En la sesión del 17 suscitase discusión acerca de lo acordado en la sesión anterior respecto del reglamento de Beneficencia, que defiende el Sr. Lucía y combaten los mismos señores, cortando el debate la presidencia al manifestar que no consideraba pertinente la discusión de aquel punto, dado que, el acuerdo adaptado, á más de tener carácter provisional había de llevarse en su día á la sanción de la Asamblea. Sigue la presidencia después exortando con interés á las juntas de sección, para que cuiden de que se haga eficazmente el reparto de las cartas-circulares que se les había confiado, reiterándoles que de su eficacia dependía el porvenir de la Sociedad, la que, en bre-

ve podía tener vida propia y holgada ó quizá tendría que disolverse.

Acuerda la Directiva en la sesión del 29 que la Asamblea se reúna el día 2 de Febrero, y que se pida una prórroga á los obreros, después de hacerles conocer el estado de la Sociedad, por no haber respondido á las excitaciones de ésta las clases contribuyentes y acomodadas que habían sido requeridas para que formaran parte de los protectores de la misma, hasta que dichas clases contestaran á la última carta-circular que se estaba repartiendo, para entonces ver si la Sociedad se disolvía ó al fin entraba en un período bonancible y próspero que le permitiera satisfacer las mercedes ofrecidas. Y por último, se trata de la adquisición de solares donde construir casas para obreros, pero por indicación de la presidencia queda aplazada la deliberación acerca de este importante asunto para el próximo Consejo y acordado que se pida á las autoridades ayuden á la Sociedad para que pueda llevar á cabo la realización de tan útil pensamiento.

Reúnese el Consejo el 30 del mismo mes de Enero y la presidencia manifiesta el acuerdo adoptado por la Directiva de convocar la junta general el día 2 de Febrero á las doce de su mañana y someter á la sanción de aquella la marcha que podía seguir la Sociedad, si esta había de tener vida, y el despacho de otros varios asuntos de interés que estaban sin resolver con gran perjuicio de ella, y es aceptado por unanimidad el acuerdo. Pide la presidencia los datos que hubiera del resultado obtenido en el breve espacio que mediaba desde que comenzó el reparto de las circulares y la Secretaría presenta la lista, y solo de tres secciones incompletas, cuentanse ya inscriptos 71 individuos como socios protectores y varias cartas particulares inscribiéndose en igual sentido. Abrese nueva y detenida discusión sobre el reglamento de Beneficencia y á pesar de haber sido discutido en varias sesiones, determinase excitar á la Asamblea, para que esta renuncie algo de sus derechos y entre ellos, la asistencia médico-farmacéutica que se consigna en dicho reglamento, como medio de que la Asociación pudiera tener vida.

Reúnesse el día 2 de Febrero la junta general en sesión extraordinaria, y de los asuntos tratados en ella y de sus acuerdos tiene ya conocimiento la Asamblea, por estar consignados en el acta que he leído en primer término y ha recibido la aprobación de aquella.

Esta misma acta fué tambien leída y aprobada por el Consejo en la sesión que celebró la noche del 5 del mes de Febrero referido, acordándose poner ya en práctica el pensamiento de dirigirse al Sr. Alcalde solicitando de este la cesión en pró de la Sociedad de los solares comprendidos entre el portillo de la Magdalena y el de la Puerta de Baeza, en la parte adosada á la muralla, para construir en ellos casas para obreros; y á propuesta de la presidencia, se acordó tambien interesar á los peritos que quisieran favorecer á la Sociedad, para que presentaran gratis proyectos adecuados para la mejor y más económica edificación de dichas viviendas, brindándose á hacer un proyecto el obrero señor Martinez Guijo, á quien el Consejo dió las gracias. Nómbrase una comisión que formule las bases que hayan de regir para la rifa ó arrendamiento de las casas que se proyectan, compuesta de los señores don Pelayo Correa, don Ramón Rabadan y don Rafael Martinez Guijo, y otra que entendiera en los socorros que habian de darse á los obreros, formada por los señores don Eduardo Alvarez de los Angeles y don Gabriel Larriva.

A petición de varios obreros, la presidencia propuso y fué aceptado que para economizar el 6 por 100 que se venía abonando á los cobradores nombrados por los tesoreros de sección, que los socios fueran á entregar sus cuotas en Secretaría al oficial 1.º en virtud de que los obreros tenían abierta dicha oficina para este efecto y hacer reclamaciones, diariamente desde las ocho á las nueve de la noche, y quedó tambien resuelto para cumplimentar el acuerdo recaído sobre la noble propuesta hecha en la sesión del 2 de Febrero por algunos obreros, que la Secretaría redactara el artículo respecto de los socios que habrán de asistir á los entierros de las caritativas personas que protejen á la Asociación, Convocar á los panaderos pertenecientes á la clase de protectores, para que estudiasen el medio

de establecer tahonas, en las cuales los obreros pudieran adquirir el pan a muy módico precio; y, que las juntas de sección formen en sus respectivos distritos los padrones de los socios, donde deban constar con claridad los datos necesarios para conocerlos, y puedan abrirse los libros con la debida clasificación por gremios.

Reúnese la Directiva con los panaderos invitados a este efecto, en la noche del 7, y discutido el pensamiento de establecer tahonas que facilitaran los medios de producir pan barato para los obreros, desistese por las razones que alegan dichos peritos, los cuales demostraron que no era posible abaratar dicho artículo más de 25 céntimos que á la sazón costaba un pan de excelente calidad. Léese en la misma Junta la exposición que la presidencia tenía redactada, para dirigirla al Excmo. Ayuntamiento pidiendo solares donde construir casas para obreros, que fué oída con gran satisfacción. Además de esto, incansable la presidencia en llenar las funciones de su espinoso cargo, propone la necesidad de establecer cocinas económicas, para socorrer a los obreros que no tuviesen trabajo, en vista de la calamidad que se sentía; acuérdase interinamente tomar bonos del Asilo, como la presidencia misma de su propio peculio hacía días que los estaba repartiendo entre los trabajadores que iban á pedir socorro á su casa; y que dichos bonos se dieran, no á la multitud, sino solo á aquellos que realmente fueran socios y propuestos por los presidentes de sección, y á más, queda acordado que el pago de las cuotas se efectúe por los socios mismos en la oficina de la Secretaría desde el 1.º de Marzo.

En la sesión que la Directiva celebra el 12 del mismo mes de Febrero, la presidencia expone que además de la instancia dirigida al Sr. Alcalde había tenido con éste una entrevista, en la que el Presidente del Municipio habíalo manifestado que no le era dado ceder los solares que se solicitaban, por que en el espacio pequeño ó irregular disponible de ellos, no podían construirse casas, pero que, en cambio podía conceder el terreno comprendido entre la cuesta de la Pólvora y la ermita de los Mártires, proposición que fué aceptada por la Directiva con

reconocimiento, dando gracias á la presidencia por la eficacia con que había desempeñado aquel interesante encargo. Acuérdate volver á dirigirse al Sr. Alcalde rogándole que el Ayuntamiento al repartir los socorros que daba á los necesitados, tuviera en cuenta en primer término á los obreros de la Asociación; se establece como condición precisa y para allegar protectores, que todo obrero que quisiera ingresar en la Sociedad, le era necesario que lo presentara un protector también de entrada, que cuando menos pagase al mes 1 peseta 50 céntimos, y que se expusiera en el salón de sesiones una lista de los socios protectores con las cuotas mensuales que abonaban; léese una propuesta escrita por el socio jornalero Rafael Delgado, en la que éste solicitaba que la Asociación se subdividiese en gremios con un individuo del seno de estos que los representara en el Consejo, haciendo ver las ventajas que esta medida podía proporcionar á los gremios referidos, y es tomada en consideración, acordándose que, cuando el Reglamento se reforme, después que sea aprobado en junta general, pertenezca al Consejo un individuo de cada gremio.

En la sesión del 16, el Consejo concede un voto de gracias á la Junta Directiva por los trabajos que había prestado en la calamidad presente, y se determina no admitir los socorros que el Municipio venía dando á los obreros de la Asociación, por no hacerlos con la equidad debida, y se aprueba un presupuesto presentado por don Camilo Aroca, vocal del Consejo, y Gonzalez Hoyo, socio activo, en el que este último proponía facilitar por la suma de 25 céntimos de peseta una ración de cocido en crudo y pan para cada individuo.

Acuerda la Directiva en la sesión del 20, consignar en actas los nombres de los obreros Ramón Gomez Diaz, Francisco Sanchez Torres y Manuel Cabezas Toro, por las señaladas muestras de honradez que dieron, mereciendo justísimos elogios, al haber rechazado los socorros que la Sociedad les proporcionaba, tan pronto como encontraron trabajo, y nombrar al obrero Rafael Delgado representante del gremio de picapedreros.

Vuelve á reunirse la Directiva en la noche del 8 del mes

de Marzo para resolver 66 expedientes de altas y bajas de socios.

El Consejo se reúne la noche del 14, y concede un voto de gracias al obrero Angel Salgado, por la renuncia del socorro que le correspondía recibir como enfermo, y acuerda hacerlo extensivo á todos los que puedan imitarle.

En 9 de Abril se reúne la Directiva y consigna en actas el profundo sentimiento de la Asociación por la perdida del Crucero «Reina Regente,» con el que habian perdido la vida 400 hermanos nuestros.

En la sesión del 25 del mismo mes, que celebra el Consejo, éste aprueba una moción que presenta el obrero José Ruiz Miranda, en la que pedía crédito en un almacén de curtidos, por valor de 150 pesetas para sacar materiales y dar trabajo á varios socios pertenecientes al gremio de zapateros; también acuerda, que se someta á sorteo la designación de los individuos que debían cesar en el Consejo, y así se verifica; se da cuenta de una invitación del Municipio para que la Sociedad esté representada en las horas que habian de tener lugar en nuestra gran Basilica, por las almas de las 400 víctimas que perecieron con el «Reina Regente» y nombra una comisión que represente á la Sociedad en aquel solemne acto religioso, y además acuerda, que la Asamblea no se reúna el 1.º de Mayo sino el domingo 5, por no ser el primero día festivo.

En la sesión del 1.º de Mayo acuerda la Directiva formar expediente al conserje por ciertas faltas cometidas en el ejercicio de sus deberes. Se da cuenta de que el escribiente de la Secretaria, en virtud de la renuncia de este cargo que tenia de antemano presentada, habia dejado de prestar servicio en aquella oficina desde el 25 del mes anterior, dejase por tanto, declarada la plaza vacante, y queda enterada de una petición del obrero José Ruiz Lopez, formulada por escrito, en la que dicho obrero proponía un medio de facilitar trabajo á los de su gremio de zapatería, dejando la Directiva este asunto en suspenso, para que se resolviese en el Consejo ó en la Asamblea.

En la del 4 se aprueba la Memoria respectiva al movimiento de fondos habidos en este periodo, que ha de leerse, y la orden del día que ha de regir en la sesión de hoy.

Y en la del 5, reuñda la Asamblea en el salón alto de sesiones de la Excm. Diputación provincial, la presidencia, en vista del escaso número de socios asistentes, de estar enfermo el Secretario que suscribe, y no poderse leer esta Memoria que a la sazón no estaba concluida, propuso y fué por unanimidad aceptado, que se aplazara la junta general para el día en que estuviera la documentación corriente, y, para que llegara a noticia de todos, el día en que aquella había de celebrarse, se citara á los socios en sus mismos domicilios.

Solo falta, para terminar esta Memoria, dar á conocer á la Asamblea, como es justo, porque á la Directiva y al Consejo ya le son muy conocidos, los individuos de la comisión de festejos, que la componen, el Sr. D. Pelayo Correa, Presidente, y los señores vocales D. Julio Pollicor, D. Ricardo Montis, D. Rafael García Varo y D. Ramón Rabadan, quienes amantes de su país, de la clase obrera, y de todo cuanto pueda dar renombre y gloria á Córdoba, e interesados por tanto vivamente en allegar recursos para salvar de una ruina amenazante á esta Sociedad, cuyos nobles y civilizadores fines, desgraciadamente, aún no han sido comprendidos por todos los cordobeses, auxiliados siempre en todos los obstáculos que han tenido que vencer por la influencia y no común actividad del infatigable y digno Presidente de la Asociación Sr. Conde de Torres-Cabrera, hanse esforzado con un celo y eficacia merecedores de aplauso, en promover festivales que han proporcionado valiosos rendimientos, que con otros extraordinarios de que ya hemos hecho mérito, han podido hasta hoy dar cierta estabilidad, cambiando en situación casi segura, el vacilante equilibrio que á duras penas guardaba en sus comienzos, esta institución benéfica por tantos títulos merecedora del apoyo de todas las personas caritativas y acomodadas de Córdoba.

Y, para que formen puedan idea, siquiera sea ligeramente de los esfuerzos que la comisión ha hecho, á veces, no sin lastimar sus propios intereses, hemos separado de las actas respectivas, el relato de los festivales promovidos por los recomendables jóvenes que forman aquella, para mostrarlos unidos y puedan ser juzgados con mayor acierto.

El día 1.º de Noviembre del 94, tuvo lugar el primero con la representación del conocido drama *D. Juan Tenorio* en el que tomó parte la charanga del batallón cazadores de Cataluña, obteniendo un excelente resultado, el cual se expresará como el de todos los demás, en la Memoria que después ha de leerse, respectiva á la parte económica ó al movimiento de fondos.

El 3 de Febrero del 95, se verificó el segundo festival, en el que se estrenó el monólogo intitulado *Regeneración*, estudio original del vocal de la comisión D. Ricardo Montis, desempeñado con suma propiedad por el vocal de la misma D. Julio Pellicer, tomando también parte en esta función el notable tenor cordobés D. Francisco Granados, la banda municipal y la estudiantina cordobesa. Además, rifáronse 40 panderetas pintadas unas y escritas otras por casi todos los pintores, poetas y músicos de Córdoba, que a la excitación que les dirigiera el Sr. Conde de Torres-Cabrera, ofrecieron y donaron aquellos trabajos en beneficio de la Sociedad, obteniéndose de esta segunda función un cuantioso rendimiento.

En 5 de Febrero, el Consejo acordó dar un voto de gracias á la comisión por sus trabajos, y respecto de las panderetas que habian tocado á la Sociedad en los númeroe no vendidos, determino regalar una á cada uno de los señores Conde de Torres-Cabrera, Correa, Romero Barros, Larriva y Lucía.

El 7 de Febrero, acordó la Directiva hacer un obsequio á los Sres. Montis y Pellicer, autor el primero del monologo y el segundo actor y fiel intérprete del mismo, designándose al señor Correa para que eligiera los objetos que había de regalar-sele, y el 12 del mismo mes, la Junta resolvió que dichos objetos fueran dos alfileres de corbata, con la fecha 3 de Febrero del 95, para que conmemorasen sus excelentes trabajos y el beneficio que habian producido á la Asociación de obreros.

El carnaval, la comisión, en su indeclinable deseo de allegar fondos, organizó una buena estudiantina compuesta de 50 individuos, á cuyo frente estaba el notable profesor D. José Molina León, que postulando por las calles, no obstante los dispendios que ocasionaron por su crecido número los trajes

de obreros con que se uniformaron, obtuvieron una regular colecta.

El 14 de Marzo, se concedió por el Consejo un voto de gracias al director de la estudiantina y á los demás individuos que la formaban, al Sr. Administrador de la Empresa de alumbrado por gas, en virtud de haber cedido en favor de la Sociedad el importe del fluido consumido en las dos funciones teatrales anteriores, á la del Gran Teatro por haber reducido la ocupación del local á la mitad de su precio, al Director y á los individuos que constituían la banda municipal, y á la estudiantina por su desinteresado concurso; y se acordó en la sesión misma, que las cuatro panderefas que aun quedaban sobrantes, se regalaran á los Sres. García Varo, Rabadan y Torres, por haber estos quedado sin ellas, entre las personas que más habían trabajado en las funciones teatrales, y que la última, se guardara en el archivo de la Asociación como recuerdo grato de dicho acontecimiento.

El 23 de Marzo, tuvo lugar otra función en el Gran Teatro, la cual, a pesar de los esfuerzos hechos por los organizadores, de estrenarse un nuevo monólogo del mismo Sr. Montis, de la interpretación admirable que el Sr. Pellicer le diera, de la representación de un precioso drama, y de actuar la Estudiantina, la entrada reducida que se obtuvo, contra toda clase de esperanzas, no dió lo suficiente á cubrir los gastos por completo, resultando un pequeño déficit que la comisión quiso abonar y presentar á la vez la dimisión de sus cargos en la sesión celebrada el 9 de Abril por el Consejo; pero éste, lejos de admitir una resolución de aquella índole, que revelaba una susceptibilidad extremada é irreflexiva por parte de una comisión que tan pingües beneficios había venido aportando á la Sociedad, por más que esta vez, sus trabajos y conatos no se vieran coronados de un buen éxito, acordó no aceptar las dimisiones, ni el abono del pequeño déficit, y por unanimidad dió á la comisión un expresivo y cordial voto de gracias, haciéndolo extensivo á los directores de la banda municipal y de la estudiantina, Sres. D. Juan de la Torre y D. José Molina, que desinteresadamente en dicho festival tomaron parte, y como en

las anteriores, á la Empresa del gas y á la del Gran Teatro. Por último, además de la corrida de toros que la comisión prepara para época oportuna, tiene en proyecto pedir para la feria próxima, á la compañía de opereta que hoy actúa en el Gran Teatro, un beneficio para la Sociedad, haciéndose cargo de colocar las entradas.

Ahora bien: por el ligero relato que aquí acaba, y pone de manifiesto los beneficios que ha prestado la Comisión de festejos, las sumas que han ingresado otras personas que en pró de la Sociedad han practicado al ocultar sus nombres, actos de caridad verdadera, y por la extensa Memoria que he leído, y que sin embargo, solo es en realidad un breve extracto de los innumerables asuntos contenidos en las actas, pero que son suficientes á dar muy clara idea de los servicios practicados y de los lisonjeros éxitos obtenidos en provecho de la Asociación á costa de tenaz perseverancia, de abnegación y no pequeños sacrificios, podrán aquilatarse, al verlos compilados en esta Memoria, el espíritu admirable, la unidad de miras, el desinterés, el buen deseo, la noble emulación y la constancia, que al través de contrarias influencias, que sin tregua han coactado los esfuerzos del Consejo y de la Junta Directiva, han venido desplegando estas dos colectividades unidas con fraternales vínculos y dirigidas y auxiliadas por su digno é incansable Presidente, para poder sostener en un principio, para nutrir después é ir más tarde dando elementos de salud y vida, al organismo débil y apocado, que mucho después de nacer, aún presentaba esta Asociación, digna en verdad de mejor suerte por el título que ostenta y por sus aspiraciones tan nobles como humanitarias.

Aquel pobre y anémico organismo, hoy está robustecido la Asociación en su lenta y laboriosa marcha ha progresado desde el punto que toca, ya puede vislumbrar entre un cielo aún tormentoso, un iris de esperanza que la fortalece y reanima; y en efecto, la Sociedad de Obreros Cordobeses, esta honrosa institución no comprendida, al través de la indiferencia y del desvío, de las calamidades y hondas crisis que heroicamente ha soportado, ha ido adquiriendo salud y robustez y abrien-

dose impasible fácil paso entre escabrosa senda. en dirección del alto fin en pos del cual camina, y tengo para mí, que si el tesón y el entusiasmo de sus sostenedores no decrece, si los proyectos que estudia se realizan, y la protección oficial le presta ayuda, semejante á una hermosa planta nacida entre punzantes abrojos, crecerá fresca y lozana, nutrida por abundante savia, y llegará á formular, á no dudarlo. el ideal venturoso á que aspiramos, regenerando á la clase obrera, llevando á sus hogares la salud, la abundancia y la alegría, y acreciendo, si acrecerse puede, el renombre y el prestigio de nuestra muy amada Córdoba.

---

## PARTE FINANCIERA

Los ingresos desde primero de Septiembre de 1894 á 31 de Marzo último, fechas respectivas de la constitución de la Sociedad, y del cierre de las cuentas mensuales aprobadas provisionalmente por este Consejo, están representados por la cantidad de pesetas. . . . . 7310 31

obtenidas por los conceptos siguientes:

### INGRESOS ORDINARIOS

Por cuotas de protectores. . . . .	Ptas.	1717	00
„ „ de entrada. . . . .	„	14	00
„ 1. <sup>as</sup> cuotas de obreros. . . . .	„	70	50
„ 2. <sup>as</sup> „ „ „ „ . . . . .	„	2310	20
<b>TOTAL</b> . . . . .		<b>4111</b>	<b>70</b>

### EXTRAORDINARIOS

Por festivales. . . . .	Ptas.	2179	77
„ donativos. . . . .	„	1014	82
„ intereses. . . . .	„	4	02

<b>TOTAL GENERAL.</b> . . . . .		<b>7310</b>	<b>31</b>	<b>7310</b>	<b>31</b>
---------------------------------	--	-------------	-----------	-------------	-----------

Los gastos se elevan á pesetas. . . . . 2655 70  
distribuidas en la siguiente forma:

Gastos de organización. . . . .	Ptas.	164	00
„ personal de Secretaría. . . . .	„	1252	22
„ „ de cobradores. . . . .	„	74	00
„ generales. . . . .	„	406	60
„ de festivales. . . . .	„	24	00
„ de cobranza al 6 % . . . . .	„	155	57
„ de mobiliario. . . . .	„	45	50
„ de Beneficencia. . . . .	„	347	50
„ de socorros especiales. . . . .	„	184	21
„ de devoluciones. . . . .	„	2	10

<b>TOTAL GENERAL.</b> . . . . .		<b>2655</b>	<b>70</b>	<b>2655</b>	<b>70</b>
---------------------------------	--	-------------	-----------	-------------	-----------

### RESUMEN

Ingresos. . . . .	Ptas.	7310	31
Gastos. . . . .	„	2655	70

*Existencia en caja en 31 de Marzo. Ptas.* 4654 61

De las anteriores cifras se deduce que la proporción entre las diferentes partidas de ingreso y el ingreso total está representada del modo siguiente:

En las cuotas de protectores por el	23,49 p. %
» de entrada . . . . .	0,19 »
» 1. <sup>as</sup> cuotas . . . . .	0,96 »
» 2. <sup>as</sup> . . . . .	31,60 »
En los festivales . . . . .	29,82 »
» donativos . . . . .	13,88 »
» intereses . . . . .	0,06 »

Agrupando estos resultados según la procedencia de los ingresos, vemos que las cuotas de obreros ascienden al 32,75 por ciento, ó sea menos de la tercera parte de los ingresos totales obtenidos; que con el 23,19 por ciento de las cuotas de protectores, la proporción se eleva á 56,24, poco más de la mitad de aquellos, y que los ingresos especiales están representados por el 43,76 por ciento.

Contrariamente los gastos que no pueden ni deben imputarse á los ingresos especiales, porque todos ellos están motivados por las necesidades de la Asociación, representan la cantidad de pesetas 2.655,70 arriba indicada, ó sea el 36,37 por ciento del ingreso total.

Para apreciar lo que la administración cuesta á la Sociedad, debemos deducir de esto 36,37 por ciento lo que es imputable á los gastos que son reglamentarios ó de carácter especial, á saber:

Por gastos de organización el . . . . .	2,24 p. %
» de cobranza . . . . .	3,14 »
» de festivales . . . . .	0,33 »
» de mobiliario . . . . .	0,62 »
» de Beneficencia . . . . .	4,75 »
» de socorros especiales el . . . . .	2,52 »
» de devoluciones . . . . .	0,33 »
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>13,93 p. %</b>

*Anterior.* . . . . . 13,95 p.º/º

Y como la proporción entre los ingresos y los gastos, según queda dicho,

es de. . . . . 36,37 p.º/º

resulta que la administración cuesta a la

Sociedad el. . . . . 22,44 p.º/º

siendo computables á personal el. . . . . 17,13 " .

y el. . . . . 5,31 p.º/º

restante á los gastos generales, ó sea á las impresiones, libros, etc., que hasta la fecha se han necesitado para la marcha ordenada y reglamentaria de la Asociación.

El estado anejo á la presente dá una idea del alta y baja de socios de todas categorías y del considerable trabajo material que la formalización y amortización de recibos ha producido á Secretaría en el período transcurrido hasta hoy, no menos que del gasto elevado que representa el material de oficina inútilmente empleado en las cuotas que por falta de pago se amortizaron en 31 de Diciembre y 31 de Marzo últimos.

# CUENTA DE PAPEL

	Socios protectores		Cuotas de ent. <sup>a</sup>		Primeras cuotas		Segundas cuotas		TOTALES		
	Núm. de recibos	Importe — Ptas. Cts.	Núm. de recibos	Importe — Ptas. Cts.	Núm. de recibos	Importe — Ptas. Cts.	Núm. de recibos	Importe — Ptas. Cts.	Núm. de recibos	Importe — Ptas. Cts.	
<b>I. Recibos expedidos</b>											
En Septiembre 1894.....	72	132 75	»	»	48	24 00	6344	634 40	6464	791 15	
En Octubre » .....	168	341 50	4	8 00	130	65 00	21894	2189 40	22196	2603 90	
En Noviembre » .....	178	298 75	4	8 00	»	»	1014	101 40	1196	405 15	
En Diciembre » .....	171	288 75	1	2 00	»	»	198	19 80	370	310 55	
En Enero 1895.....	186	330 75	1	2 00	78	39 00	9555	955 50	9820	1327 25	
En Febrero » .....	296	436 75	2	4 00	»	»	189	18 90	487	459 65	
En Marzo » .....	302	425 25	1	2 00	»	»	1250	125 00	1553	552 25	
TOTAL.....	1373	2254 50	13	26 00	256	128 00	40444	4044 40	42086	6452 90	
<b>II. Recibos amortizados</b>											
En Diciembre 1894.....	33	47 00	6	12 00	93	46 50	14762	1476 20	14894	1581 70	
En Marzo 1895.....	49	64 00	»	»	14	7 00	1129	112 90	1192	183 90	
TOTAL.....	82	111 00	6	12 00	107	53 50	15891	1589 10	16086	1765 60	

### III. Recibos cobrados

En Septiembre 1894.....	64	96 75	>	>	20	10 00	3532	353 20	3616	459 95
En Octubre > .....	85	227 50	1	2 00	20	10 00	3117	311 70	3223	551 20
En Noviembre > .....	74	98 50	1	2 00	>	>	2761	276 10	2836	376 60
En Diciembre > .....	157	270 25	1	2 00	41	20 50	4837	483 70	5036	776 45
En Enero 1895.....	192	377 25	1	2 00	26	13 00	2881	288 10	3100	680 35
En Febrero > .....	130	236 25	1	2 00	16	8 00	2334	238 40	2531	484 65
En Marzo > .....	290	410 50	2	4 00	18	9 00	3590	359 00	3900	782 50
<b>TOTAL.....</b>	<b>992</b>	<b>1717 00</b>	<b>7</b>	<b>14 00</b>	<b>141</b>	<b>70 50</b>	<b>23102</b>	<b>2310 20</b>	<b>24242</b>	<b>4111 70</b>

### IV. Papel pendiente de cobro

Recibos amortizados.....	82	111 00	6	12 00	107	53 50	15891	1589 10	16086	1765 60
> cobrados.....	992	1717 00	7	14 00	141	70 50	23102	2310 20	24242	4111 70
Papel pendiente de cobro...	299	426 50	>	>	8	4 00	1451	145 10	1758	575 60
<b>Total igual al Cap. I. .</b>	<b>1373</b>	<b>2254 50</b>	<b>13</b>	<b>26 00</b>	<b>256</b>	<b>128 00</b>	<b>40444</b>	<b>4044 40</b>	<b>42086</b>	<b>6452 90</b>

Córdoba 19 de Mayo de 1895.

*Rafael Romero y Barros*

DON RAFAEL ROMERO Y BARROS,

Secretario general de la Asociación de Obreros Cordobeses.

*CERTIFICO: Que en la sesión que celebró el Consejo de Administración el día primero del actual, se acordó por unanimidad que desde la indicada fecha la Sociedad usara el título y la advocación que en la portada ostenta esta Memoria.*

*Córdoba 5 de Junio de 1895.*

*Rafael Romero y Barros*

V.º B.º

EL PRESIDENTE,

*El Conde de Torres-Cabreza*

